

## ESTUDIO ECONOMICO INGRESOS PRESUPUESTO 2021

En la actualidad esta Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Morón de la Frontera trabaja en conformar el Proyecto de Presupuesto 2021 junto con el resto de Concejales y/o Tenientes Alcaldes de las distintas áreas municipales y con el Alcalde Presidente.


Actualmente esta entidad local funciona con la prórroga del Presupuesto 2019, tal como permite la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 112, punto 5.

En el transcurso de consignar los gastos necesarios para atender todos los Servicios Públicos de la ciudad, así como hacer frente a las partidas necesarias para el normal funcionamiento del tejido social, cultural, deportivo, o socio sanitario, y finalmente permitir atender los compromisos financieros reconocidos por este Ayuntamiento, sabemos que resulta indispensable cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Al mismo tiempo debemos cumplir con lo fundamentado en el informe preceptivo y vinculante de Julio de 2019 del MINHAP, donde se reiteraba la exigencia de consignar los ingresos en el Presupuesto cumpliendo con el criterio o principio de caja, realizando una media de la recaudación de los dos últimos años liquidados para obtener la previsión de ingresos del Presupuesto a aprobar.

No obstante, hacemos constar que el informe de Liquidación del presupuesto 2019, nos arroja datos que debemos incluir en este informe, y que puede mejorar sustancialmente los ingresos para 2021, aún teniendo en cuenta la media de la recaudación que se ha hecho a partir de los ejercicios 2018 y 2019.


Es por ello que se detallan a continuación, las medidas y acciones que este equipo de Gobierno viene desarrollando durante esta primera parte del año 2020, y que incluyéndolas en el presupuesto conseguirán afrontar de manera eficiente todos los gastos que tendrá esta entidad local en dicho año y al mismo tiempo permite dar cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GksnRDm279WSxiWAo9urrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Cuadro Marchena	Firmado	02/12/2020 12:25:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWAo9urrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWAo9urrA==</a>			

1.- El cambio en la forma de realizar las compras y ventas de productos, aumentando los pedidos online, ha propiciado que las matriculaciones de vehículos en el cuarto trimestre del 2020 hayan aumentado, respecto a 2019, un 6,6% (Septiembre-Octubre de 2020) por lo que su repercusión, en la población de Morón de la Frontera, de los datos del departamento de rentas obtenido ha incrementado un 2,85%, lo cual deja entrever que, la recaudación a través de **ITVM** podría aumentar la media prudentemente en 66.785,13 €.

2.- El cambio normativo en el desarrollo de la política bancaria, ha hecho que el mercado de compra de nueva vivienda o de compra-venta haya mejorado el sector, con lo que el Impuesto por **Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana** mejora poco a poco, y además sigue siendo objeto de un control recaudatorio mejorado por la comunicación Notarías-Ayuntamiento y que consolida el aumento en este ingreso en 2020, con un aumento del 23,20% del total de liquidaciones en el tercer trimestre de 2020 respecto a 2019. La labor de inspección, liquidación y recaudación realizado por los departamentos de Rentas y Tesorería, arrojan un incremento para 2020 del 50,34% respecto a lo presupuestado en 2019. Con los datos del departamento de rentas se estima una liquidación para el año 2020 superior a 700000 euros, por lo que, a pesar de la pandemia, ello no ha influido de forma negativa en este impuesto. Ello permite ser optimistas en 2021 con una cifra cercana de incremento de la media en 366.632,32€.

3.- De la misma forma, la mejora de los mecanismos para la creación de empleo para 2021 y el incentivo previsto para las empresas, previstos en los nuevos presupuestos del Estado, marca un crecimiento económico nacional del 7%, crecimiento que se refleja en la economía local, algunas grandes empresas han aumentado su facturación en el cuarto trimestre de 2020. Se traduce en que a comienzos de 2021, y en el transcurso del primer semestre del año pueda verse un crecimiento económico. Las grandes empresas de Morón de la Frontera, están proyectando mejoras de sus centros de trabajo así, como de los datos que podemos ver de su facturación, muchas han incrementado su producción en los meses de estado de alarma y posterior, por lo que la situación actual de crisis socio- sanitaria, no ha incidido negativamente en este impuesto. Por otro lado, las previsiones para 2019 realizadas por este equipo de gobierno alcanzaron un 97,57 % de recaudación, lo que hace indicar que para 2021 se aumentará la misma, con los datos que ya hemos expuesto. Todo ello hace que el **Impuesto de Actividades**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GksnRDm279WSxiWao9urrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Cuadro Marchena	Firmado	02/12/2020 12:25:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWao9urrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWao9urrA==</a>			

**Económicas**, aumente progresivamente en este 2021 un 21,24% la cuantía a recaudar por este impuesto. La cifra presupuestada aumenta la media de forma prudente en 45.546,37 euros.


4.- **El Impuesto sobre Construcciones y Obras**, se ve incrementado dado el aumento de la economía nacional del 7,7%, así como el número de proyectos de actuación se sitúa actualmente en 11 de gran envergadura, más otros 5 más aproximadamente que se tramitarán en los primeros meses del 2021. Solo en 4 de los proyectos de Morón de la Frontera suman un total presupuestado para el proyecto de 1.281.474,05 euros, a cuya cantidad habrá que aplicar los impuestos y tasas correspondientes, y que se traduce en un aumento del impuesto sobre construcciones y obras para 2021. Igualmente, las licencias de obras informadas entre los años 2019 y 2020 van en incremento, prueba de ello, es que la situación de pandemia del 2020, no ha incidido en el número de licencias de obra mayor registradas en el servicio de atención al ciudadano de este ayuntamiento, sino que ha incrementado en un 10,3%, al igual que las licencias de obra menor y viabilidad urbanística, cuyo resultado de liquidación permitirá un incremento en la media de este impuesto en 149.445,49€.

4.- **Impuesto Gastos Suntuarios Cotos de Caza**, arroja un derecho neto el 2019 de 7115,97 euros, alcanzando un 111,84% sobre lo presupuestado para el 2019. Dado que la tendencia de los años 2017, 2018 y 2019 van en alza, para el 2021, se espera un incremento de, al menos el 10%, o cuanto menos, liquidar como base los 7.115,97 euros.

5.- **Impuestos de Naturaleza urbana y Rústica**, son dos impuestos, que no dependen del criterio de caja, sino del padrón y por tanto de las inspecciones que el departamento de IBI realice durante el año. Por el departamento de IBI se ha hecho una labor de inspección que arroja sobre las liquidaciones realizadas fuera de padrón un aumento del 18,57%. En cuanto a los datos que nos da el estado ejecución del 2019, para complementar los números arrojados por el IBI para el 2020, se obtiene que, en el 2019 se alcanzó un 99,14% de derechos netos reconocidos para el IBI Urbano, y un 83,12% para el IBI de naturaleza rústica. Teniendo en cuenta, la casi precisión que se realizó para el 2019, y los datos que tenemos para el 2020, de un incremento del 18,57 % hacen que la previsión de la media para 2021 sea equivalente a ese incremento porcentual.

6.- Los datos de recaudación por **precios públicos** (en general) también han mejorado en 2019. lo que permite ser optimistas de cara a 2021.

7.- Las **multas** no dejan de ser un obstáculo para los ciudadanos/as que siguen cometiendo infracciones, pero además de las multas de tráfico también se incluyen en esta partida las

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GksnRDm279WSxiWAo9urrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Cuadro Marchena	Firmado	02/12/2020 12:25:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GksnRDm279WSxiWAo9urrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GksnRDm279WSxiWAo9urrA==</a>			



sanciones urbanísticas, las cuales por lo general pertenecen a la actividad empresarial, liquidadas hasta la fecha la cantidad de 332.878,28 euros, así como las sentencias por sanciones urbanísticas pendientes de liquidar en el 2021, más la media de los dos últimos dos años en infracciones de la ordenanza de circulación que ascienden a 181.343,16 euros, hacen que la media prevista ascienda para el año 2021, incrementando los ingresos por este concepto en 46.989,36 €.

8.- En **Suministro de Agua** se incrementó en un 3,68 % respecto a lo presupuestado para el 2019, así como el **alcantarillado** ha aumentado un 1,57 % y los derechos de acometida de agua 28,74 %. Para el 2021 se genera un incremento de ingresos por estos conceptos en la línea del año 2021.

9.- El servicio de **recogida de basuras** obtuvo como derechos netos la cantidad de 1.093.716,60 euros, lo que supone un 0,71% más respecto a lo reflejado en el presupuesto de 2019. A pesar de que la media nos arroje la cantidad de 107.3054,14 euros la realidad para 2021 se traduce en un incremento de 20.662,46€.

10.- El **mercado de abastos**, tras las obras que se realizarán en este 2020, tanto en la vía pública como en su interior, incentivarán la compra en el mismo, así como de los datos de patrimonio, en la que se ocuparán unos 8 puestos del mercado de abastos más de los que hay actualmente arrojan una cifra de incremento de los ingresos en 2000€.

También mejora ostensiblemente la recaudación por **Ocupación de Vía Pública** que permitirá aumentar 64.616,52 € ese ingreso municipal.

11.- El **aprovechamiento urbanístico**, también supuso en 2018 y en 2019 un incremento considerable para el Ayuntamiento. El incremento de la actividad empresarial en el 2021, incide de forma directa en el canon por aprovechamientos urbanísticos, lo que supone para el 2021 un incremento de 55.173,70€.

12.- En cuanto al **canon de mejora de infraestructuras comunidad autónoma**, mejora considerablemente en los años 2018 y 2019. La cifra media nos arroja un resultado de 563.074,74 euros, sin embargo el estado ejecución del 2019 nos da unos derechos netos que ascienden a 574.879,04 euros, es decir un 3,94% más de lo previsto para el año 2019. Con lo cual, la media se verá incrementada en un 2,05%.

12.- La suma de otros ingresos, distintos precios públicos y reintegros de otros ejercicios anteriores mejorados en la última liquidación, pertenecientes al capítulo tres del presupuesto, permitirán a este Ayuntamiento conseguir una mejora recaudatoria de 115.378,12€.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GksnRDm279WSxiWAO9urrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Cuadro Marchena	Firmado	02/12/2020 12:25:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWAO9urrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWAO9urrA==</a>			

13.- El **servicio de ayuda a domicilio** ha aumentado los ingresos en 1998,28 euros lo que supone para el 2021 un incremento respecto a la media de los dos últimos años de 2,8%.


14.- La **utilización privativa del dominio público local**, se ve incrementado por el propio desarrollo económico previsto para 2021. Ya en las previsiones para 2019 se alcanzó un porcentaje superior al 82,82% por lo que en el 2021, la media aumentará en 48055,76€.

15.- En cuanto a los ingresos del **capítulo V**, Productos del arrendamiento de fincas urbanas y explotación finca alcoba, el estado ejecución de 2019 nos arroja un crecimiento respecto del importe presupuestado del 258,33%. La inspección y puesta al día de los contratos de arrendamientos, hacen que la partida aumente de forma progresiva, por lo que la media para el año 2021 aumentará en 57.663,56 €.

Así como respecto a los ingresos por **aprovechamiento agrícolas y forestales** aumentarán la media, gracias a la inclusión de mejoras y la formación a los agricultores, así como la realización de nuevos contratos de explotación de las parcelas que estaban en desuso hacen que la media para 2021 se vaya a ver incrementada en, al menos, 1.369,43 €.

Lo anteriormente descrito, permitirá a este Ayuntamiento mejorar la recaudación respecto a la última media calculada, por el departamento de Intervención de Fondos, sobre las liquidaciones 2018-2019, en 1.860.057,84€, tomando datos de la liquidación de 2019 y estado de ejecución de 2019 y 2020, así como información de los departamentos de rentas, SAC, tesorería, urbanismo e IBI, que permitirán colmar las expectativas de ingresos para 2021, acorde con las necesidades de Servicios Públicos que tiene Morón de la Frontera.

Este equipo de Gobierno, seguirá ejerciendo un férreo control financiero que permita seguir teniendo cuentas equilibradas, conteniendo el gasto, licitando para conseguir ahorros, optimizando recursos, apostando por la eficiencia de los servicios y mejorando las inspecciones y cumplimiento de impuestos y precios públicos, con total responsabilidad como venimos demostrando desde 2012.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GksnRDm279WSxiWAo9urrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Cuadro Marchena	Firmado	02/12/2020 12:25:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GksnRDm279WSxiWAo9urrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GksnRDm279WSxiWAo9urrA==</a>			




Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

Morón de la Frontera, a 1 de Diciembre de 2020

CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA

Cristina Cuadro Marchena

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GksnRDm279WSxiWao9urrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Cuadro Marchena	Firmado	02/12/2020 12:25:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWao9urrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GksnRDm279WSxiWao9urrA==</a>			